

RESILIENCIA SGR

**ESTADOS CONTABLES
POR EL PERIODO DE TRES MESES
AL 31 DE MARZO DE 2024**

RESILIENCIA SGR

Estados Contables de períodos intermedios
al 31 de marzo de 2024

Índice

Informe de revisión de los auditores independientes
Información Jurídica
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo
Notas
Anexos
Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A la Señora Presidente y Señores Miembros del
Consejo de Administración de
RESILIENCIA S.G.R.
CUIT N° 30-71621985-9
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1002 – 13° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables de **Resiliencia SGR**, que comprenden: los estados de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 y 2023 así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 12 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de Resiliencia SGR es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias y del control interno que el Consejo considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidades del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Resiliencia SGR correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y de 2023 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de conformidad a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.



Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en la Notas 2.1 y 2.2 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la represión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y flujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.

Otras cuestiones: Auditoría y revisión de las cifras correspondientes al ejercicio/periodo anterior que se presentan con fines comparativos.

Los estados contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por el contador Federico M. Mazzei, quien ha emitido su informe sin salvedades con fecha 26 de marzo de 2024.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.531.660 y no era exigible a esa fecha.

Los estados contables surgen de los registros de contabilidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales. El Libro Inventario y Balances y el Libro Diario se encuentran en proceso de transcripción.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2024


LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 78
Juan Enrique Casal (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

RESILIENCIA S.G.R.

Domicilio Legal

Avda. Leandro N. Alem 1002 - Piso: 13° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 30-71621985-9

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14/09/2018

Fecha de inscripción en I.G.J.: 05/10/2018
Número de inscripción en I.G.J.: 19.043

Autorización de la SEPYME:
Art. N° 8 del Anexo de la Resol. N° 455/18 de fecha 19 de diciembre 2018

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 13/09/2117

Ejercicio Económico N° 7

Estados contables trimestrales correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 6)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	12.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1		\$
	12.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	120.000	120.000
	24.000			240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
Expresado en pesos

	31.03.2024			31.12.2023		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (nota 4.1)	37.467.780	-	37.467.780	42.077.498	-	42.077.498
Inversiones (Anexo I)	-	2.892.546.345	2.892.546.345	-	2.578.620.960	2.578.620.960
Créditos por servicios prestados (nota 4.2)	5.050.000	15.392.785	20.442.785	32.896.330	7.928.734	40.825.064
Creditos Fiscales (nota 4.3)	4.964.436	6.481.068	11.445.504	5.776.890	5.273.618	11.050.508
Otros créditos (nota 4.4)	-	6.770.047	6.770.047	151.739	3.885.440	4.037.179
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	47.482.216	2.921.190.245	2.968.672.461	80.902.457	2.595.708.752	2.676.611.209
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de uso (Anexo II)	25.893.134	-	25.893.134	27.328.746	-	27.328.746
Activos intangibles (Anexo III)	17.503.605	-	17.503.605	18.230.338	-	18.230.338
Creditos Fiscales (nota 4.3)	4.404.728	-	4.404.728	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	47.801.467	-	47.801.467	45.559.084	-	45.559.084
TOTAL DEL ACTIVO	95.283.683	2.921.190.245	3.016.473.928	126.461.541	2.595.708.752	2.722.170.293

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.
(*) Ver nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 78


JUAN E. CASAL
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 322 Fº 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024


FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
 (presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
 Expresado en pesos

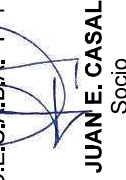
	31.03.2024			31.12.2023		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas Comerciales (nota 4.5)	8.853.292	-	8.853.292	3.519.813	-	3.519.813
Deudas Sociales (nota 4.6)	11.062.385	-	11.062.385	10.752.074	-	10.752.074
Deudas Fiscales (nota 4.7)	2.528.084	-	2.528.084	5.120.497	-	5.120.497
Otras Deudas (nota 4.8)	16.940.914	1.610.209	18.551.123	19.616.322	2.529.156	22.145.478
TOTAL PASIVO CORRIENTE	39.384.675	1.610.209	40.994.884	39.008.706	2.529.156	41.537.862
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas Fiscales (nota 4.7)	61.707	-	61.707	4.455.622	-	4.455.622
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	61.707	-	61.707	4.455.622	-	4.455.622
TOTAL DEL PASIVO	39.446.382	1.610.209	41.056.591	43.464.328	2.529.156	45.993.484
PATRIMONIO NETO						
Según estado correspondiente	55.837.301	2.919.580.036	2.975.417.337	82.997.213	2.593.179.596	2.676.176.809
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	95.283.683	2.921.190.245	3.016.473.928	126.461.541	2.595.708.752	2.722.170.293

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

*Ver nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 78


JUAN E. CASAL
 Socio

Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 322 Fº 24


ANDREA M. GROBOCOPATEL
 Presidente del Consejo
 de Administración


FERNANDA MJEREZ
 Presidente de la
 Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 24/06/2024

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024

Expresado en pesos

	31.03.2024	31.03.2023
Ingresos por servicios (Nota 4.9)	41.705.326	53.865.256
Utilidad Bruta	41.705.326	53.865.256
Gastos de administración (Anexo VII)	(64.192.446)	(96.661.919)
Gastos de comercialización (Anexo VII)	(254.258)	(5.399.331)
Resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación (nota 4.10)	(8.740.129)	(5.841.138)
Otros ingresos y egresos (nota 4.11)	(2.960.065)	-
Resultado del período antes de impuestos	(34.441.572)	(54.037.132)
Impuesto a las ganancias	7.281.660	3.198.950
Resultado del período de la SGR	(27.159.912)	(50.838.182)
Resultados Actividades del Fondo de Riesgo		
Resultados financieros y por tenencia (nota 4.10)	495.496.867	87.412.284
Otros ingresos y egresos (nota 4.11)	(1.321.744)	(1.713.050)
Resultado del período del Fondo de Riesgo	494.175.123	85.699.234
Resultado del período	467.015.211	34.861.052
Resultado del Fondo de Riesgo asignado a socios protectores	494.175.123	85.699.234
Resultado final del período	(27.159.912)	(50.838.182)

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024
Expresado en pesos

Concepto	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (EN MONEDA CONSTANTE) (*)			FONDO DE RIESGO (EN MONEDA NOMINAL) (*)					TOTAL						
	APORTES DE LOS SOCIOS		Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Total	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gías. afrontadas	Rendimientos	Total	31.03.2024	31.03.2023		
Saldo al inicio del ejercicio	Capital suscrito	240.000	7.540.897	7.780.897	211.713	98.242.625	(23.238.022)	82.997.213	2.001.272.740	6.798.574	(1.398.996)	586.507.278	2.583.179.596	2.676.476.809	990.003.781
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	Ajuste de capital	-	-	-	-	-	-	-	306.956.506	14.972.180	(6.564.219)	(483.139.150)	(167.774.683)	(167.774.683)	(36.918.656)
Resultado del ejercicio	Capital suscrito	-	-	-	-	-	(27.159.912)	(27.159.912)	-	-	-	494.175.123	494.175.123	467.015.211	34.861.052
Saldo al cierre del ejercicio	Capital suscrito	240.000	7.540.897	7.780.897	211.713	98.242.625	(50.397.934)	55.837.301	2.308.229.246	21.770.754	(7.963.215)	597.543.251	2.919.560.036	2.975.417.337	985.946.177

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

*Ver nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024
LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78



JUAN E. CASAL
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024



FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024
Expresado en pesos

	31.03.2024		31.03.2023	
	SGR	FDR	SGR	FDR
Variaciones del efectivo				
Efectivo y equivalentes al inicio del período (1)	42.077.498	29.422.398	56.554.007	2.365.532
Efectivo y equivalentes al cierre del período (2)	37.467.780	92.076.021	16.462.618	4.982.769
Variación neta del efectivo	(4.609.718)	62.653.623	(40.091.389)	2.617.237
<u>Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>				
<u>Actividades Operativas</u>				
Resultado del período	(27.159.912)	494.175.123	(50.838.182)	85.699.234
Impuesto a las ganancias devengado	(7.281.660)	-	(3.198.950)	-
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</u>				
Depreciación de bienes de uso	2.079.639	-	2.488.122	-
Amortización de activos intangibles	726.734	-	726.735	-
Resultados financieros y por tenencia	-	-	5.841.138	(87.412.284)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>				
Disminución / (Aumento) créditos fiscales	3.689.386	(1.207.450)	-	-
Disminución / (Aumento) de inversiones	-	(251.271.762)	-	-
Disminución / (Aumento) de créditos comerciales	27.846.330	(7.464.051)	9.831.135	(799.677)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	151.739	(2.884.607)	5.021.926	(1.646.182)
Aumento / (Disminución) deudas comerciales	5.333.479	-	(2.245.339)	-
Aumento / (Disminución) deudas sociales	310.311	-	(2.959.402)	-
Aumento / (Disminución) deudas fiscales	(6.986.328)	-	(5.329.158)	-
Aumento / (Disminución) de provisiones	-	(6.564.219)	-	-
Aumento / (Disminución) de otras deudas	(2.675.408)	(918.947)	38.813.228	(518.781)
Flujo de efectivo (aplicado)/generado en las actividades operativas	(3.965.690)	223.864.087	(1.848.747)	(4.677.690)
<u>Actividades de Inversión</u>				
Pago por compra de bienes de uso	(644.028)	-	(4.246.503)	-
Variación neta de inversiones	-	-	(33.996.139)	131.456.178
Flujo de efectivo (aplicado)/generado en las actividades de inversión	(644.028)	-	(38.242.642)	131.456.178
<u>Actividades de Financiación</u>				
Aportes al Fondo de Riesgo	-	321.928.686	-	-
Retribución del Fondo de riesgo	-	(483.139.150)	-	-
Pago por retribuciones del fondo de riesgo	-	-	-	(124.161.251)
Flujo de efectivo aplicado en las actividades de financiación	-	(161.210.464)	-	(124.161.251)
Variación neta del efectivo	(4.609.718)	62.653.623	(40.091.389)	2.617.237

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

(1) Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio

	SGR 31.12.23	SGR 31.12.22	FDR 31.12.23	FDR 31.12.22
Caja y Bancos	42.077.498	32.815.072	-	-
Inversiones	-	23.738.935	29.422.398	2.365.532
	42.077.498	56.554.007	29.422.398	2.365.532

(2) Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre

	SGR 31.03.2024	SGR 31.03.2023	FDR 31.03.2024	FDR 31.03.2023
Caja y Bancos	37.467.780	16.462.618	-	-
Inversiones	-	-	92.076.021	4.982.769
	37.467.780	16.462.618	92.076.021	4.982.769

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024
Expresado en pesos

Concepto	31.03.2024				31.03.2023
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Prev. deudas inc por Gtias otorgadas	Rendimiento acumulado	
Saldos al inicio del período	2.001.272.740	6.798.574	(1.398.996)	586.507.278	860.354.936
Aportes al fondo de riesgo	321.928.686	-	-	-	-
Retiros del fondo de riesgo	-	-	-	-	-
Retribución del fondo de riesgo asignada a socios protectores	-	-	-	(483.139.150)	(124.161.251)
Variación del fondo de riesgo contingente	(14.972.180)	14.972.180	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(6.564.219)	-	(456.639)
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	494.175.123	85.699.234
Saldos al cierre del período	2.308.229.246	21.770.754	(7.963.215)	597.543.251	821.436.280

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

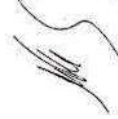

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024



ANDREA M. GROBOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración



FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

Resiliencia S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca constituida con fecha 14 de septiembre de 2018, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 9 de octubre de 2018.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y a terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

El 19 de diciembre de 2018, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a RESILIENCIA S.G.R. en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPYMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (Cont.)

régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYMEyE").

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a TRES (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 7 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (Cont.)

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Con fecha 26 de junio de 2023 mediante resolución 216/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 28 de febrero de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 82350 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Resiliencia S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

2.1. Normas contables profesionales aplicadas (Cont.)

por el marco contable de la SEPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024.

2.2. Unidad de medida

Descripción general

El marco regulatorio de las Sociedades de Garantía Recíproca se encuentra previsto, principalmente, en el Decreto N° 699 de fecha 25 de julio de 2018 y en la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y sus modificatorias, a través de la cual se aprobaron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas”.

En el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, al regular el funcionamiento contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, se estableció que el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes.

Que, cabe recordar que la Ley N° 27.468 derogó el Decreto N° 1.269 de fecha 16 de julio de 2002 y sus modificatorios, incorporando nuevamente como último párrafo al Artículo 10 de la Ley N° 23.928 la excepción referida a los estados contables, aclarándose que la derogación indicada en el mismo no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continúa siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - T.O 1984 y sus modificatorias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general (Cont.)

Que este último artículo establece que los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio deberán confeccionarse en moneda constante.

Las sociedades deben confeccionar los estados contables en moneda constante, aunque dicha obligación tiene vigencia, conforme lo dispone el inciso c) del Artículo 7° de la Ley N° 27.468, recién a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo nacional a través de sus organismos de contralor y el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en relación con los balances o estados contables que les sean presentados.

Con sustento en la norma citada se incluyó en el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, que para las Sociedades de Garantía Recíproca la presentación de estados contables en moneda homogénea procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2022.

Posteriormente mediante la Resolución N° 139 de fecha 17 de diciembre de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, se cambió dicha fecha al decidir en el inciso 1 del Artículo 14 de su Anexo, que: "1. El plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes. En relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023".

Tal como surge del Informe Técnico de la Coordinación de Auditoría de la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, avalado por la Directora del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, y del Informe Técnico de la Dirección Nacional de Financiamiento Pyme de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se enunciaron cuestiones que demuestran que la situación de las Sociedades de Garantía Recíproca posee ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables.

En tal sentido el Informe Técnico de la citada Coordinación (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) destaca que el Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca está compuesto principalmente, por aportes de dinero que realizan los Socios Protectores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES- (CONT.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general (Cont.)

A continuación resalta que con respecto a dichos aportes, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, los mismos podrán gozar de los beneficios impositivos (deducción del IVA o Ganancias) que establece el Artículo 79 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, por sus aportes al Capital Social y al Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca siempre que se cumpla con el plazo mínimo de permanencia de DOS (2) años contados a partir de la fecha de su efectivización, y el Grado de Utilización del Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca haya alcanzado, como mínimo, un valor promedio del CIENTO TREINTA POR CIENTO (130 %), en dicho período. Pudiendo computarse hasta UN (1) año adicional al plazo mínimo de permanencia para alcanzar dicho valor promedio, siempre y cuando el aporte se mantenga durante dicho período adicional.

En ese sentido, los aportes de los socios protectores pueden ser retirados en cualquier momento, pudiendo afectarse el beneficio fiscal indicado, por su valor nominal, incluyendo los aportes realizados menos su participación en los pagos por las garantías honradas (netos de reintegros) y gastos.

A excepción de situaciones en las cuales los retiros deriven en el incumplimiento de los criterios mínimos de solvencia requeridos, o cuando se haya iniciado un proceso de disolución y liquidación, las Sociedades de Garantía Recíproca tienen la obligación de efectivizar dichos retiros a la fecha previamente enunciada o cuando el socio protector lo requiera. De esta manera, los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales.

Por otra parte, el citado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) manifiesta que el saldo contable representa el monto que los socios tienen derecho a recibir en caso de solicitar los retiros de sus aportes por ende de ajustarse por inflación el Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca, no solo se generaría una reexpresión de la valuación del saldo contable del Fondo, sino que también se generarían diferentes resultados negativos para el Sistema.

Asimismo, la adecuación antes mencionada implicaría que los aportes se ajustarán individualmente desde la fecha en que cada uno fue realizado. Considerando esto, los resultados que pueden ser distribuidos, se verían disminuidos ante el aumento de los efectos de la inflación y como consecuencia los potenciales socios protectores, principales aportantes al Fondo de Riesgo, verían disminuidos sus incentivos para participar de este Sistema.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general (Cont.)

Que, en tal sentido, ante elevados y constantes efectos de la inflación, los retiros del Fondo de Riesgo se realizarían por montos superiores a los valores nominales, dado que se estarían considerando aportes actualizados (incluyendo resultados económicos, y no utilidades líquidas y realizadas). Lo que implicaría, que solo algunos Socios Protectores podrían retirar sus aportes, (y en algunos casos extremos, ningún Socio podría hacerlo), dadas las limitaciones establecidas en la normativa respecto a los retiros que se relacionan con el índice de solvencia.

Por último, en el mencionado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP), resalta que la disminución del Fondo de Riesgo de manera desproporcionada podría generar la disminución de la capacidad de la Sociedad de Garantía Recíproca para asistir a MiPyMES mediante avales, e incluso generar incumplimientos por parte de esta al momento de honrar garantías.

Conforme las explicaciones vertidas en el Informe Técnico mencionado en el considerando inmediato anterior y el citado análisis de las posibles consecuencias ante la reexpresión de los aportes al Fondo de Riesgo se considera pertinente incorporar la excepción de ajustar por inflación al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca dentro del Artículo 14 de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, de acuerdo a lo determinado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa publicada el 31 de marzo de 2023.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

Los presentes estados contables, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, han sido preparados en moneda homogénea (pesos de marzo de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre (Cont.)

- (i) Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- (ii) Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 51% en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024.
- (iii) Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- (iv) Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un periodo de estabilidad:

- (i) No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).
- (ii) No ha reconocido impuestos diferidos procedentes de las diferencias temporarias surgidas de comparar el saldo contable de los terrenos, reexpresados de acuerdo con la RT N°6, con su correspondiente base impositiva, en la medida en que el órgano de administración consideró que será improbable que esas diferencias temporarias se reversarán en un futuro previsible.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROECOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre (Cont.)

(iii) No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 -impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -Información complementaria-, de la RT N° 9.

(iv) Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida.

2.3. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en CABA, el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024 se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea del 31 de marzo de 2024, a excepción por lo mencionado en la nota 2.2 referido al Fondo de Riego que se encuentran en moneda nominal.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c) Inversiones

Las inversiones en títulos públicos, letras del tesoro, obligaciones negociables, acciones, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROECOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (Cont.)

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1, 2.2 y 2.3. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

h) Estado de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a sus valores nominales.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre del ejercicio.

i) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROECOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 3 - PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FONDO DE RIESGO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Sociedad ha incorporado en los estados contables, los saldos expuestos en las columnas denominadas "Sociedad de Garantía Recíproca" o "SGR" y "Actividades de Fondo de Riesgo" o "FDR", a los efectos de identificar aquellos saldos, resultados, orígenes y aplicaciones de fondos, respectivamente, según el tipo de actividad por la cual fueron generados

Esta segregación representa un mayor grado de detalle en la información que se presenta en los estados contables de la Sociedad resultando en un mejor entendimiento por parte de los usuarios de los mismos, en cuanto a la situación y evolución patrimonial, los resultados de las operaciones y la evolución económica y financiera de la Sociedad y su Fondo de Riesgo.

En la columna "Actividades del fondo de Riesgo" se exponen aquellos saldos y flujos de efectivo correspondientes al Fondo de Riesgo de la Sociedad, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. Los saldos patrimoniales correspondientes al Fondo de Riesgo representan el efectivo y las inversiones del propio fondo, mientras que los ingresos, egresos y flujos de efectivo del Fondo de Riesgo estarán dados por aportes y retiros de aportes por parte de los socios protectores, el rendimiento y retiro del rendimiento de la inversión del propio fondo, y los pagos por incumplimiento de contratos de garantía. Por su parte, en la columna "Sociedad de Garantía Recíproca" se exponen los saldos, resultados y flujos de efectivo generados por el propio giro normal y habitual del negocio y la operación de la SGR.

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31.03.2024			31.12.2023		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
<u>Activo</u>						
4.1) <u>Caja y Bancos</u>						
Efectivo en moneda nacional	58.776	-	58.776	94.020	-	94.020
Valores a depositar	8.207.889	-	8.207.889	1.666.488	-	1.666.488
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	1.154.075	-	1.154.075	256.023	-	256.023
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera	28.045.710	-	28.045.710	40.059.067	-	40.059.067
Cuentas comitentes en moneda nacional	1.330	-	1.330	1.900	-	1.900
	<u>37.467.780</u>	<u>-</u>	<u>37.467.780</u>	<u>42.077.498</u>	<u>-</u>	<u>42.077.498</u>
4.2) <u>Créditos por servicios prestados</u>						
Por comisiones sobre garantías otorgadas	2.873.633	-	2.873.633	6.314.908	-	6.314.908
Por comisiones administración FDR	-	-	-	1.349.336	-	1.349.336
Comisiones a cobrar por aportes al FDR	2.176.367	-	2.176.367	25.232.086	-	25.232.086
Deudores por garantías afrontadas	-	26.504.296	26.504.296	-	11.557.079	11.557.079
Previsión por ds. incobrables por garantías afrontadas	-	(11.111.511)	(11.111.511)	-	(3.628.345)	(3.628.345)
	<u>5.050.000</u>	<u>15.392.785</u>	<u>20.442.785</u>	<u>32.896.330</u>	<u>7.928.734</u>	<u>40.825.064</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUANE. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: **19.043**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	31.03.2024			31.12.2023		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
4.3) Créditos Fiscales						
<u>Corrientes</u>						
Crédito impuesto ley 25.413	820.481	6.110.148	6.930.629	775.371	5.273.618	6.048.989
Saldo a Favor I.I.B.B.	2.378.364	-	2.378.364	3.100.327	-	3.100.327
Saldo a favor IVA	442.412	-	442.412	-	-	-
Retenciones I.I.G.G.	660.680	370.920	1.031.600	901.247	-	901.247
Saldo a favor I.I.G.G.	-	-	-	-	-	-
Varios	662.499	-	662.499	999.945	-	999.945
	<u>4.964.436</u>	<u>6.481.068</u>	<u>11.445.504</u>	<u>5.776.890</u>	<u>5.273.618</u>	<u>11.050.508</u>
4.3) Créditos Fiscales						
<u>No Corrientes</u>						
Activo por impuesto diferido	4.404.728	-	4.404.728	-	-	-
	<u>4.404.728</u>	<u>-</u>	<u>4.404.728</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
4.4) Otros Créditos						
Anticipo a proveedores	-	-	-	151.739	-	151.739
Intereses a cobrar	-	477.951	477.951	-	100.255	100.255
Crédito de la SGR con el FDR	-	-	-	-	-	-
Crédito del Fondo de Riesgo con la S.G.R.	-	6.286.868	6.286.868	-	3.783.614	3.783.614
Varios	-	5.228	5.228	-	1.571	1.571
	<u>-</u>	<u>6.770.047</u>	<u>6.770.047</u>	<u>151.739</u>	<u>3.885.440</u>	<u>4.037.179</u>
4.5) Deudas Comerciales						
<u>Pasivo</u>						
Proveedores	8.853.292	-	8.853.292	3.519.813	-	3.519.813
	<u>8.853.292</u>	<u>-</u>	<u>8.853.292</u>	<u>3.519.813</u>	<u>-</u>	<u>3.519.813</u>
4.6) Deudas Sociales						
Sueldos a pagar	1.884.345	-	1.884.345	5.130.633	-	5.130.633
Cargas sociales a pagar	2.531.660	-	2.531.660	3.918.436	-	3.918.436
Provisión SAC y Vacaciones	6.646.380	-	6.646.380	1.703.005	-	1.703.005
	<u>11.062.385</u>	<u>-</u>	<u>11.062.385</u>	<u>10.752.074</u>	<u>-</u>	<u>10.752.074</u>
4.7) Deudas Fiscales						
<u>Corrientes</u>						
I.V.A. a pagar	-	-	-	2.448.302	-	2.448.302
Retenciones I.I.G.G. a depositar	2.528.084	-	2.528.084	1.023.939	-	1.023.939
Provisión I.I.B.B.	-	-	-	1.648.256	-	1.648.256
Bienes personales a pagar	-	-	-	-	-	-
	<u>2.528.084</u>	<u>-</u>	<u>2.528.084</u>	<u>5.120.497</u>	<u>-</u>	<u>5.120.497</u>
4.7) Deudas Fiscales						
<u>No Corrientes</u>						
Pasivo por impuesto diferido	61.707	-	61.707	4.455.622	-	4.455.622
	<u>61.707</u>	<u>-</u>	<u>61.707</u>	<u>4.455.622</u>	<u>-</u>	<u>4.455.622</u>
4.8) Otras Deudas						
Deudas por retiros efectuados	-	4.733.543	4.733.543	-	4.758.505	4.758.505
Provisión deuda por retiros efectuados	-	(3.148.297)	(3.148.297)	-	(2.229.349)	(2.229.349)
Pasivo de la SGR con el FDR	6.286.868	-	6.286.868	5.736.787	-	5.736.787
Anticipo comisión por garantías otorgadas	30.044	-	30.044	45.553	-	45.553
Recupero retenido a pagar	-	24.963	24.963	-	-	-
Otras deudas	9.124.002	-	9.124.002	13.833.982	-	13.833.982
Otras deudas con socios	1.500.000	-	1.500.000	-	-	-
	<u>16.940.914</u>	<u>1.610.209</u>	<u>18.551.123</u>	<u>19.616.322</u>	<u>2.529.156</u>	<u>22.145.478</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUANE E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	31.03.2024			31.03.2023		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
Resultados						
4.9) Ingresos por servicios						
Comisiones por garantías otorgadas	39.356.162	-	39.356.162	44.213.960	-	44.213.960
Comisiones por gestiones de cobranzas	550.514	-	550.514	1.563.838	-	1.563.838
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	1.798.650	-	1.798.650	8.087.458	-	8.087.458
	<u>41.705.326</u>	<u>-</u>	<u>41.705.326</u>	<u>53.865.256</u>	<u>-</u>	<u>53.865.256</u>
4.10) Resultados Financieros y por Tenencia						
Rendimiento por inversiones	385.105	491.850.544	492.235.649	4.111.253	78.475.414	82.586.667
Diferencias de cambio generadas por activos	1.625.416	2.487.074	4.112.490	-	-	-
Intereses perdidos	(8.627)	(7.061)	(15.688)	(9.952.240)	8.936.870	(1.015.370)
Intereses ganados	-	1.166.310	1.166.310	(151)	-	(151)
Recpam	(10.742.023)	-	(10.742.023)	-	-	-
	<u>(8.740.129)</u>	<u>495.496.867</u>	<u>486.756.738</u>	<u>(5.841.138)</u>	<u>87.412.284</u>	<u>81.571.146</u>
4.11) Otros ingresos y egresos						
Comisiones y gastos bancarios	-	(170.092)	(170.092)	-	(343.518)	(343.518)
Recupero de gastos	-	546.804	546.804	-	71.424	71.424
Eventos	(2.960.065)	-	(2.960.065)	-	-	-
Impuestos y tasas	-	(1.698.456)	(1.698.456)	-	(1.440.956)	(1.440.956)
	<u>(2.960.065)</u>	<u>(1.321.744)</u>	<u>(4.281.809)</u>	<u>-</u>	<u>(1.713,050)</u>	<u>(1.713,050)</u>

NOTA 5: FONDO DE RIESGO

5.1. Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 1076/01 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYMEyDR, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 5.2.

La Resolución N° 383/2019 de SEPyME, en su art. 20 inc. 6 establece que las Sociedades que cuenten con un Fondo de Riesgo autorizado inferior a la suma de 400.000.000 (cuatrocientos millones), quedarán exceptuadas del trámite de solicitud de aumento hasta dicho monto, debiendo cumplir con las restantes condiciones establecidas para su integración.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2024 son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 5: FONDO DE RIESGO (Cont.)

5.1. Bienes aportados por los socios protectores

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
80	27/06/2022	27/06/2024	5.000.000
81	27/06/2022	27/06/2024	4.900.000
82	27/06/2022	27/06/2024	3.510.000
83	27/06/2022	27/06/2024	4.900.000
84	29/06/2022	29/06/2024	10.650.000
85	30/06/2022	30/06/2024	1.000.000
86	30/06/2022	30/06/2024	3.300.000
87	30/06/2022	30/06/2024	3.190.000
88	30/06/2022	30/06/2024	2.799.601
89	22/09/2022	22/09/2024	2.137.821
90	23/12/2022	23/12/2024	5.000.000
91	29/12/2022	29/12/2024	30.000.000
92	30/12/2022	30/12/2024	73.548.372
93	30/12/2022	30/12/2024	11.908.141
94	30/12/2022	30/12/2024	153.492.825
95	30/12/2022	30/12/2024	3.179.681
96	30/12/2022	30/12/2024	1.915.875
97	30/12/2022	30/12/2024	3.994.411
98	30/12/2022	30/12/2024	1.400.000
99	30/12/2022	30/12/2024	35.379.299
100	21/06/2023	21/06/2025	40.000.000
101	23/06/2023	23/06/2025	2.000.000
102	23/06/2023	23/06/2025	9.500.000
103	23/06/2023	23/06/2025	11.000.000
104	23/06/2023	23/06/2025	8.500.000
105	30/06/2023	30/06/2025	8.843.345
106	30/06/2023	30/06/2025	18.000.021
107	30/06/2023	30/06/2025	13.500.333
108	30/06/2023	30/06/2025	12.000.296
109	30/06/2023	30/06/2025	11.000.413
110	30/06/2023	30/06/2025	3.811.500
111	30/06/2023	30/06/2025	1.905.750
112	28/07/2023	28/07/2025	11.620.656
113	28/07/2023	28/07/2025	44.237.027
114	31/07/2023	31/07/2025	142.317
115	31/07/2023	31/07/2025	4.000.000
Subtotal			561.267.684

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROECOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 5: FONDO DE RIESGO (Cont.)

5.1. Bienes aportados por los socios protectores

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de voto del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	561.267.684
116	19/12/2023	19/12/2025	4.191.523
117	27/12/2023	27/12/2025	808.477
118	28/12/2023	28/12/2025	5.000.000
119	27/12/2023	27/12/2025	56.609.626
120	28/12/2023	28/12/2025	7.000.356
121	28/12/2023	28/12/2025	14.288.541
122	28/12/2023	28/12/2025	19.999.999
123	28/12/2023	28/12/2025	19.930.204
124	28/12/2023	28/12/2025	178.480.000
125	28/12/2023	28/12/2025	495.024.045
126	28/12/2023	28/12/2025	45.000.000
127	28/12/2023	28/12/2025	50.000.000
128	29/12/2023	29/12/2025	78.833.386
129	29/12/2023	29/12/2025	19.708.608
130	29/12/2023	29/12/2025	36.801.910
131	29/12/2023	29/12/2025	225.953.168
132	29/12/2023	29/12/2025	3.355.658
133	29/12/2023	29/12/2025	4.170.602
134	29/12/2023	29/12/2025	10.000.000
135	29/12/2023	29/12/2025	102.235.826
136	29/12/2023	29/12/2025	7.000.000
137	30/12/2023	30/12/2025	38.825.414
138	30/12/2023	30/12/2025	19.859.544
139	30/12/2023	30/12/2025	3.656.948
140	29/12/2023	29/12/2025	69.795
141	20/02/2024	20/02/2026	2.000.000
142	27/03/2024	27/03/2026	59.955.000
143	27/03/2024	27/03/2026	198.927.865
144	27/03/2024	27/03/2026	61.045.821
		Total	<u>2.330.000.000</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROECOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

5.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

No hubo retiros efectuados durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024.

5.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 1076/01 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 445/2018 y sus modificatorias.

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la mencionada previsión asciende a 3.783.370 (tres millones setecientos ochenta y tres mil trescientos setenta) y 1.513.162 (un millón quinientos trece mil ciento sesenta y dos), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no registraba créditos que cumplan con dichos parámetros.

NOTA 6: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 10 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 12.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 12.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de marzo de 2024, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROECOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 empleando la tasa del 30%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios-.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos. La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de marzo de 2024 el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio:

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de marzo de 2024:

	<u>31/03/2024</u>
Activo neto al inicio del período	-
Variación del activo diferido	4.404.728
Activo diferido neto al cierre del período	4.404.728
Pasivo neto al inicio del período	4.455.622
Variación del pasivo diferido	(4.393.915)
Pasivo diferido neto al cierre del período	61.707

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 8: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 9: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 10: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del ejercicio operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 11: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/03/2024
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Hipoteca	-	-	1.078.264	-	-	1.078.263,79
Previsión calculada	-	-	(129.392)	-	-	(129.392)
Contragarantía Fianzas	-	-	6.517.277	16.210.202	2.698.554	25.426.033
Previsión calculada	-	-	(178.465)	(8.105.100)	(2.698.554)	(10.982.119)
Total deudas por garantías afrontadas	-	-	7.595.541	16.210.202	2.698.554	26.504.296
Total previsión calculada	-	-	(307.857)	(8.105.100)	(2.698.554)	(11.111.511)

NOTA 12: HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2024 no se han producido hechos que no sean de conocimiento público o que no hayan sido informados en nota a los presentes estados contables, que puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al periodo de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en
forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Concepto	Moneda	31/03/2024			31/12/2023
		Cantidad	Cotización	Total	Total
INVERSIONES CORRIENTES					
<u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u>					
Fondos Comunes de Inversión:					
FCI SBS AHORRO PESOS CLASE B (ACDI)	Pesos	787.546	86,02	67.747.470	207.494.042
FCI SUPER AHORRO PESOS PLUS A	Pesos	46.597	306,94	14.302.529	-
FCI SCHRODER LIQUIDEZ CLASE B	Pesos	-	-	-	23.789.905
Subtotal				82.049.999	231.283.947
Depósitos en cuenta comitente:					
CUENTA COMITENTE SBS	Pesos			7.813	16.645
CUENTA COMITENTE SBS USD	USD	63	855,00	53.626	26.375.886
CUENTA COMITENTE SBS USD NY		37.411	855,00	31.986.705	-
CARLTON SECURITIES	USD	8	855,00	6.438	6.065
Subtotal				32.054.582	26.398.596
Depósitos en cuenta corriente					
BANCO SANTANDER	Pesos			59.975.557	2.960.976
BANCO CREDICOOP	Pesos			4.834	727
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	Pesos			32.584	54.125
BANCO SANTANDER	USD	10	855,00	8.464	7.974
Subtotal				60.021.439	3.023.802
Plazos fijos					
PLAZO FIJO BCO SANTANDER VTO 08/04/2024	Pesos			10.753.425	-
PLAZO FIJO BCO SANTANDER VTO 08/04/2024	Pesos			10.753.425	-
PLAZO FIJO BCO CREDICOOP VTO 08/04/24	Pesos			10.753.425	-
Subtotal				32.260.275	-
Acciones:					
BOLSAS Y MERCADOS ARG \$ ORD. ESCRITURAL 30038	Pesos	20.000	1.357,50	27.150.000	16.870.000
CEDEARS TENARIS SA	Pesos	1.253	43.041,00	53.930.373	42.535.591
CEDEARS VISTA OIL & GAS	Pesos	5.664	15.220,00	86.206.080	54.418.768
CENTRAL PUERTO SA ARS ORD 1 VOTO ESC	Pesos	20.458	1.015,00	20.764.870	18.424.475
PAMPA ENERGIA S.A.	Pesos	12.342	1.887,35	23.293.674	23.839.807
TERNIUM ARGENTINA SA	Pesos	39.077	895,00	34.973.915	33.176.373
Y.P.F S.A CLASE D-ESCRITURAL	Pesos	879	21.843,00	19.199.997	14.668.928
CEDEAR BARRICK GOLF CORP. - GOLD / 8260	Pesos	3.302	8.731,50	28.831.413	29.098.050
CEDEAR ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND-XLE/8554	Pesos	641	50.558,00	32.407.678	26.056.971
CEDEAR JOHNSON & JOHNSON - JNJ/8027	Pesos	2.511	11.423,50	28.684.409	25.447.730
CEDEAR MICROSOFT - MSFT / 8032	Pesos	2.355	15.246,50	35.905.508	28.780.455
CEDEARS COCA COLA - KO / 8006	Pesos	3.222	13.232,50	42.635.115	36.954.729
CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND-XLF/8553	USD	24	22.766,50	546.396	440.016
CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP - EWZ/8556	USD	14	17.637,00	246.918	238.637
CEDEAR SPDR DOW JONES INDUSTRIAL /8555	USD	2.156	21.579,50	46.525.402	45.554.280
CEDEAR SPDR S&P 500 - SPY / 8549	USD	1.968	28.368,00	55.828.224	39.659.620
Subtotal				537.129.972	436.164.430

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Titulos públicos emitidos por la Nación

LTREPARG. A.J.CER ADESCV18/01/24\$CG- X18E4/9221	Pesos	-	-	-	198.171.893
BONO REP ARG USD STEP UP 2038-CERT GL PERM	USD	256811	499,00	128.148.689	99.658.121
BONO REP. ARG USD STEP UP 2029	USD	92827	563,00	52.261.601	34.770.209
BONO REP. ARG USD STEP UP 2030	USD	841194	549,50	462.236.103	418.728.142
BONO REP. ARG USD STEP UP 41	USD	22415	445,00	9.974.675	7.890.080
BONOS REP ARG U\$S 1% STEP UP V09/07/29	USD	31895	593,60	18.932.872	12.754.811
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30	USD	265721	569,80	151.407.826	106.021.350
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35	USD	126993	466,30	59.216.836	45.081.245
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41	USD	63402	452,50	28.689.405	22.380.906
BONO REP ARG U\$S STEP UP V.9/1/38	USD	5878	520,20	3.057.736	2.445.248
BONO NACION MONEDA DUAL 30/6/24 - TDJ24 / 9230	USD	96	991,00	95.136	77.184
BONO TESORO VINC. U\$S 30/04/24 - TV24 / 9120	USD	823	835,50	687.617	636.097
Subtotal				914.708.496	948.615.286

Titulos públicos emitidos por Provincias

BONO 1° EMIS.CANC. ROS. V29/07/24 \$	Pesos	5.763.689	0,16	905.476	1.691.643
BONO PCIA BSAS \$ CANC DE DEUDA V27/02/25	Pesos	1141525	1,03	11.795.662	11.413.242
BONO PCIA BA REG NEW U\$S 3027 A	USD	274402	371,07	101.822.350	90.395.990
BONO CIUDAD BSAS. REGS7.5%VTO01/06/27 BSAS27/91709	USD	200000	832,86	166.571.100	159.479.100
Subtotal				281.094.588	262.979.975

Obligaciones Negociables

ON DISAL CL. A. UVA VTO 3/5/24	Pesos	49.000	190,27	9.323.362	12.271.419
ON IRSA CL.12 UVA 4% VTO 31/03/24	Pesos	-	-	-	14.387.839
ON AGROFINA CL. 12 V30/06/25 U\$S	Pesos	25.000	759,80	18.994.996	16.748.165
ON CROW POINT EN C.3.V 10/08/25 U\$S	USD	32.819	682,79	22.408.603	23.617.752
ON INVAP S.E. CL. 4 SERIE 2 U\$S	USD	50.000	212,30	10.615.170	19.381.995
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% VTO 21/7/25	USD	28.000	867,23	24.282.462	23.656.346
ON TELECOM ARGENTINA SA 8,5 CLASE 5 VTO 2025	USD	56.000	575,14	32.208.114	30.818.195
ON YPF CLASE 39 8.50% U\$S VTO 28/07/2025	USD	220.000	1.083,18	238.300.639	85.388.358
ON VISTA ENERGY CL 16 V06/06/26 U\$S - VSCHO /56638	USD	80.000	762,82	61.025.953	62.699.408
ON IRSA INVER Y REP C15 V25/03/25 IRCGD/56815	USD	-	-	-	1.279.162
ON GROWN POINT EN. C4 V20/07/25 US\$ CG CWC40/57216	USD	40.000	787,75	31.510.041	27.941.952
ON IRSA INVER Y REP C16 U\$S V25/07/25-IRCHC/56799	USD	15.622	1.052,47	16.441.627	15.730.934
ON PETRO.ACON.CL.7U\$S V.14/09/27 CG - PEC70/57365	USD	30.000	712,49	21.374.687	19.056.441
ON PETRO.ACONCAGUA 2 V23/01/26 U\$S PEC20 / 56793	USD	60.000	835,33	50.119.630	44.583.297
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026	USD	170000	1.078,48	183.341.074	-
ON CRESUD S28 CL44 V17/01/27 U\$S CG	USD	32780	1.007,60	33.029.157	-
Subtotal				752.975.515	397.561.263

Aplicación Pyme

ON P HECTOR BERT. S1C2 V30/6/25 U\$S - EH12P/57167	Pesos	40.000	811,54	32.461.757	28.544.826
ON PETROAGRO CL. 3 U\$S VTO 29/10/23.	USD	-	-	-	7.031.916
PAGARE UFR150640005	USD	13.500	855,00	11.542.500	10.873.575
PAGARE UFR310540012	USD	25.600	855,00	21.888.000	20.619.520
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL.2 U\$S V 05/11/25 - 57018	USD	45.500	703,97	32.030.596	23.234.656
PAGARE #UFR120240001	USD	-	-	-	76.517.750
ON SPECIAL GRAINS-PETROAGRO COEMISIÓN CLASE I	USD	-	-	-	22.004.775
ON PETRO. ACON.CL4 U\$S V.14/04/2026 PEC40 /56978	USD	75.000	796,74	59.755.235	52.749.641
ON SPECIAL GRAINS SA CL3 V.11/10/26 - SOC30/57438	USD	70.000	554,05	38.783.782	31.017.002
ON PYME PETR.ACON. CL3 U\$S V.19/04/24	USD	35.000	108,27	3.789.609	-
Subtotal				200.251.479	272.593.661

Total inversiones del fondo de riesgo

2.892.546.345 **2.578.620.960**

Total inversiones

2.892.546.345 **2.578.620.960**

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO II

BIENES DE USO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

CONCEPTO	Valor de origen		Valor de origen al cierre	Amortizaciones		Valor residual al 31.03.2024	Valor residual al 31.12.2023
	Valor de origen al inicio	Altas del período		Acum. al Inicio	Del período		
Rodados	10.941.944	-	10.941.944	4.949.234	547.097	5.496.331	5.992.710
Muebles y útiles	22.302.261	-	22.302.261	15.559.545	774.067	16.333.612	6.742.717
Equipos de computación	7.045.675	644.028	7.689.703	5.600.841	259.490	5.860.331	1.444.834
Equipos de teléfono	578.838	-	578.838	446.019	28.942	474.961	132.819
Instalaciones	18.801.688	-	18.801.688	5.786.022	470.043	6.256.065	13.015.666
Totales	59.670.406	644.028	60.314.434	32.341.661	2.079.639	34.421.300	27.328.746

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024
LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


JUAN E. CASAL
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024


FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora


ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

CONCEPTO	Valor de origen		Amortizaciones		Valor residual al 31.12.2023			
	Valor de origen al inicio	Altas del período	Valor de origen al cierre	Acum. al Inicio		Del período	Acum. al Cierre	Valor residual al 31.03.2024
Marcas	4.433.483	-	4.433.483	984.681	110.837	1.095.518	3.337.965	3.448.802
Licencias	24.635.896	-	24.635.896	9.854.359	615.897	10.470.256	14.165.640	14.781.536
Totales	29.069.379	-	29.069.379	10.839.040	726.734	11.565.774	17.503.605	18.230.338

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024
LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO IV

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado
en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

	Créditos	Otros créditos	Cuentas por pagar	Deudas sociales	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	5.050.000	6.770.047	8.853.292	4.416.005	2.528.084	12.575.420
2° trimestre	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	6.646.380	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	-	-
De plazo vencido	26.504.296	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	61.707	9.124.000
Subtotal	31.554.296	6.770.047	8.853.292	11.062.385	2.589.791	21.699.420
Previsiones	(11.111.511)	-	-	-	-	(3.148.297)
Total	20.442.785	6.770.047	8.853.292	11.062.385	2.589.791	18.551.123
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	20.442.785	6.770.047	8.853.292	11.062.385	2.589.791	18.551.123
Total al 31/03/2024	20.442.785	6.770.047	8.853.292	11.062.385	2.589.791	18.551.123
Total al 31/12/2023	40.825.064	4.037.179	3.519.813	10.752.074	9.576.119	22.145.478

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO V – continuación

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/03/2024	Valor Contable al 31/12/2023	
Pertencientes al Fondo de Riesgo						
Títulos Públicos emitidos por Nación						
BONO REP. ARG USD STEP UP 2038- CERT GL PERM	AE38D	USD	149.882	855	128.148.689	99.658.121,00
BONO REP. ARG USD STEP UP 2029	AL29	USD	61.125	855	52.261.601	34.770.209,00
BONO REP. ARG USD STEP UP 2030	AL30	USD	540.627	855	462.236.103	418.728.142,00
BONO REP. ARG USD STEP UP 41	AL41	USD	11.666	855	9.974.675	7.890.080,00
BONOS REP. ARG U\$S 1% STEP UP V09/07/29	GD29	USD	22.144	855	18.932.872	12.754.811,00
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/30	GD30	USD	177.085	855	151.407.826	106.021.350,00
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35	GD35	USD	69.259	855	59.216.836	45.081.245,00
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41	GD41	USD	33.555	855	28.689.405	22.380.906,00
BONO REP ARG U\$S STEP UP V.9/1/38	GD38	USD	3.576	855	3.057.736,00	2.445.248,00
BONO NACION MONEDA DUAL 30/6/24 - TDJ24 / 9230	TDJ24	USD	111	855	95.136	77.184,00
BONO TESORO VINC. U\$S 30/04/24 - TV24 / 9120	TV24	USD	804	855	687.617	636.097,00
Total Títulos Públicos emitidos por Nación					914.708.496	750.443.393
Títulos Públicos emitidos por Provincias						
BONO PCIA BA REG NEWU\$S 3027 A	BA7DC	USD	119.090	855	101.822.350	90.395.990
BONO CIUDAD BSAS. REGS7.5%VTO01/06/27 BSAS27/91709	BSAS27	USD	194.820	855	166.571.100	159.479.100
Total Títulos Públicos emitidos por Provincias					268.393.450	249.875.090
Total Títulos Públicos					1.183.101.946	1.000.318.483
Obligaciones Negociables						
ON CROWPOINT EN C.3.V 10/08/25 U\$S	CWC30/56357	USD	26.209	855	22.408.603	23.617.752
ON INVAP S.E. CL. 4 SERIE 2 U\$S	NV420	USD	12.415	855	10.615.170	19.381.995
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% VTO 21/7/25	PNMCC	USD	28.401	855	24.282.462	23.656.346
ON TELECOM ARGENTINA SA 8,5 CLASE 5 VTO 2025	TLC5C	USD	37.670	855	32.208.114	30.818.195
ONYPF CLASE 39 8.50% U\$S VTO 28/07/2025	YCA6C	USD	278.714	855	238.300.639	85.388.358
ON VISTA ENERGY CL 16 V06/06/26 U\$S - VSCHO /56638	VSCHO	USD	71.375	855	61.025.953	62.699.408
ON IRSA INVER Y REP C15 V25/03/25 IRCGD/56815	IRCGD	USD	-	855	-	1.279.162
ON CROWN POINT EN. C4 V20/07/25 U\$S CG CWC40/57216	CWC40	USD	36.854	855	31.510.041	27.941.952
ON IRSA INVER Y REP C16 U\$S V25/07/25-IRCHC/56799	IRCHC	USD	19.230	855	16.441.627	15.730.934
ON PETRO.ACON.CL.7U\$S V.14/09/27 CG - PEC70/57365	PEC70	USD	25.000	855	21.374.687	19.056.441
ONPETRO.ACONCAGUA 2 V23/01/26 U\$S PEC20 / 56793	PEC20	USD	58.619	855	50.119.630	44.583.297
ON TELECOM ARGENTINA 8% V.18/07/2026	TLC1D	USD	214.434	855	183.341.074	-
ON CRESUD S28 CL44 V17/01/27 U\$S CG	CS440	USD	38.631	855	33.029.157	-
Total Obligaciones Negociables					724.657.157	354.153.840

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO V – continuación

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/03/2024	Valor Contable al 31/12/2023
Acciones					
CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND- XLF/8553	XLF	USD 639	855	546.396	440.016
CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP - EWZ/8556	EWZ	USD 289	855	246.918	238.637
CEDEAR SPDR DOW JONES INDUSTRIAL /8555	DIA	USD 54.416	855	46.525.402	39.659.620
CEDEAR SPDR S&P 500 - SPY / 8549	SPY	USD 65.296	855	55.828.224	45.554.280
Total Acciones				103.146.940	85.892.553
Depósitos en cuenta comitente					
CUENTA COMITENTE SBS USD	USD	37.474	855	32.040.331	6.845.189
CARLTON SECURITIES	USD	8	855	6.438	6.065
CUENTA COMITENTE SBS USD (D)	USD	-	855	-	19.530.697
Total Depósitos en cuenta comitente				32.046.769	26.381.951
Depósitos en cuenta corriente					
BANCO SANTANDER	USD	10	855	8.465	7.974
Total Depósitos en cuenta corriente				8.465	7.974
Aplicación Pyne					
ON PYME PETR.ACON CL3 U\$S V.19/04/24	PEC3P	USD -	855	-	7.031.916
PAGARE UFR150640005	UFR150640005	USD 13.500	855	11.542.500,00	10.873.575
PAGARE UFR310540012	UFR310540012	USD 25.600	855	21.888.000,00	20.619.520
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL.2 U\$S V 05/11/25 - 57018	SOC20	USD 37.463	855	32.030.596,13	23.234.656
PAGARE #UFR120240001	UFR120240001	USD -	855	-	76.517.750
ON SPECIAL GRAINS-PETROAGRO COEMISIÓN CLASE I	SOC1D	USD -	855	-	22.004.775
ON PETRO. ACON.CL4 U\$S V.14/04/2026 PEC4O /56978	PEC4O	USD 69.889	855	59.755.234,63	52.749.641
ON SPECIAL GRAINS SA CL3 V.11/10/26 - SOC3O/57438	SOC3O	USD 45.361	855	38.783.781,67	31.017.002
ON PYME PETR.ACON. CL3 U\$S V.19/04/24	PEC3P	USD 4.432	855	3.789.608,87	-
Total Aplicación Pyne				167.789.721	244.048.835
Total inversiones del fondo de riesgo				2.210.750.996	1.710.803.636
Total inversiones				2.210.750.996	1.710.803.636

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Concepto	31/03/2024	31/12/2023
	Total	Total
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	3.062.029.398	2.499.482.808
Total Garantías	3.062.029.398	2.499.482.808
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Fianzas	8.185.906.456	7.760.220.588
Prendas	1.009.518.861	832.125.333
Hipotecas	7.374.280.914	6.948.411.894
Otras	7.094.294.834	6.341.597.898
Total Contragarantías	23.664.001.065	21.882.355.713
Total Deudoras	26.726.030.463	24.381.838.521
Acreedoras		
Garantías Otorgadas a terceros	(3.062.029.398)	(2.499.482.808)
Acreedores por contragarantías recibidas	(23.664.001.065)	(21.882.355.713)
Total Acreedoras	(26.726.030.463)	(24.381.838.521)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 / F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROECOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 31 de marzo de 2024

Expresado en pesos

CONCEPTO	SGR		TOTAL AL 31.03.2024	TOTAL AL 31.03.2023
	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización		
Honorarios y retribuciones por servicios	7.842.616	-	7.842.616	9.849.159
Sueldos y cargas sociales	35.380.086	-	35.380.086	56.868.195
Comisiones	732.228	-	732.228	1.256.009
Gastos en sistemas	3.063.151	-	3.063.151	3.884.928
Promoción y publicidad	-	254.258	254.258	979.982
Otros gastos del personal	2.255.442	-	2.255.442	4.537.622
Impuestos, tasas y contribuciones	7.298.651	-	7.298.651	10.382.794
Gastos varios	498.465	-	498.465	4.374.000
Gastos legales	1.112.768	-	1.112.768	708.672
Alquileres	1.977.422	-	1.977.422	3.922.722
Depreciación de bienes de uso	2.079.639	-	2.079.639	2.488.122
Amortización de activos intangibles	726.734	-	726.734	726.735
Gastos de oficina	920.459	-	920.459	1.396.864
Seguros	304.785	-	304.785	-
Donaciones	-	-	-	484.836
Gastos de mantenimiento	-	-	-	200.610
Totales al 31.03.2024	64.192.446	254.258	64.446.704	
Totales al 31.03.2023	96.661.919	5.399.331		102.061.250

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ANDREA M. GROBOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

**INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN
FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO
INTERMEDIO**

Al Consejo de Administración de:

RESILIENCIA S.G.R.

C.U.I.T N°: 30-71621985-9

Domicilio Legal: Avda. Leandro N. Alem 1002 Piso 13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de RESILIENCIA S.G.R. (en adelante “la Sociedad”), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso N° 5 del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades Comerciales, hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de la sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las Notas y los Anexos complementarios.

**II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de período intermedio, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de período intermedio libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos con el alcance que se menciona en el apartado IV. Dado, que no es una responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, nuestra revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

IV. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 55 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 96/2022). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables de período intermedio e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I. hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad Juan Enrique Casal, en su carácter de socio de la firma LA VISTA CASAL S.A., quien emitió su informe con fecha 24 de junio de 2024 de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. De acuerdo con dicha norma una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de período intermedio adjuntos.

V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado II.

VI. ÉNFASIS SOBRE RE-EXPRESIÓN EN MONEDA CONSTANTE

Llamamos la atención sobre la información contenida en las Notas 2.1 y 2.2 a los estados contables de período intermedio adjuntos, en la que la Sociedad indica que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas

correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la represión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y flujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo. Esta cuestión no modifica la conclusión con salvedades expresada en el apartado VI.

VII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que:

- a) Las registraciones contables entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de marzo de 2024, así como los estados contables de período intermedio adjuntos se encuentran en proceso de transcripción. Excepto por lo antes mencionado, los estados contables de período intermedio adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Hemos aplicado durante el ejercicio, los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora



FERNANDA MIEREZ
Presidente
Abogada (UBA) Mat. T° 65 F°4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/06/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/03/2024 perteneciente a RESILIENCIA SGR Otras (con domic. legal) CUIT 30-71621985-9, intervenida por el Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 322 F° 24

Firma en carácter de socio

LA VISTA CASAL S.A.

T° 1 F° 78

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: zhqyusk

Legalización N° 870046

